

El Tomador deberá abonar a la Aseguradora, el importe correspondiente a cada asistencia sanitaria ambulatoria utilizada por los Asegurados incluidas en su póliza:

Medicina Primaria	Copago
Medicina General	7,00 €
Medicina General - Consulta a domicilio	14,50 €
Pediatría	8,00 €
Enfermería	2,00 €
Urgencias	
Urgencias	14,50 €
Especialidades	
Consultas	14,50 €
Actos Quirúrgicos y Terapéuticos	14,50 €
Psicología Clínica (por sesión)	14,50 €
Tratamiento de Rehabilitación y Fisioterapia (por sesión)	5,00 €
Medios de Diagnóstico	
Análisis Clínicos (excepto Pruebas Genéticas)	11,50 €
Anatomía Patológica	11,50 €
Radiología General y otros Medios de Diagnóstico	11,50 €
Medios de Diagnóstico de Alta Tecnología Diagnóstica y Terapéutica	45,00 €
Medios de Diagnóstico Intervencionista	45,00 €
Otras Coberturas y Tratamientos	
Terapias Respiratorias a domicilio (por día)	2,00 €
Logopedia y Foniatría (por sesión)	5,00 €
Preparación al Parto	45,00 €
Litotricia Renal	45,00 €
Podología	3,00 €
Chequeo médico anual (incluido dentro del límite máximo anual)	50,00 €

El copago por la utilización de asistencias mientras esté hospitalizado es cero.

El límite máximo anual que el Tomador abonará en concepto de copagos por cada Asegurado y anualidad de seguro se establece en **500 € por asegurado y anualidad** o el proporcional a la fracción de anualidad de seguro en que el Asegurado se haya dado de alta en la póliza.

COPIA PARA EL TOMADOR